

Gobierno de Puerto Rico Municipio Autónomo de Aguas Buenas Legislatura Municipal

21^{RA} Legislatura Municipal

2DASesión Ordinaria

Fecha: 28 de octubre de 2021

Presentada por: Hon. Áurea E. Rivera Colón

Resolución Número 10 Serie 2021-2022

(Proyecto de Resolución núm. 10 Serie 2021-2022)

PARA RECONOCER Y FELICITAR A FABIOLA E. BÁEZ FLORES POR LA TRAYECTORIA DE EXCELENCIA EN EL CAMPO DE LAS ARTES PLÁSTICAS

POR CUANTO:

El Artículo 1.039 inciso (m) de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, mejor conocida como "Código Municipal podrá aprobar aquellas Ordenanzas y Resoluciones y Reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO:

Es un compromiso de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas reconocer a jóvenes talentosos que son reconocidos y se han distinguido enalteciendo a nombre de Puerto Rico.

POR CUANTO:

Fabiola E. Báez Flores comenzó desde temprana edad a mostrar interés por el arte, donde a los cuatro años comenzó a realizar a sus primeros trazos. Cada papel que tuviera en sus manos lo utilizaba para dibujar.

POR CUANTO:

Cursó estudios en la Escuela Especializada en Bellas Artes Miguel A. Julia Collazo del Municipio de Cayey. Obtuvo el premio de "Artista más destacada de su clase". Además, tuvo participación en más de 15 exposiciones colectivas, escenografías para teatros y performance para concierto musical.

POR CUANTO:

En el 2019 fue la artista más joven en exponer en el Capitolio de Puerto Rico, con tan solo 17 años. Su historia trascendió en Puerto Rico su pueblo de Aguas Buenas y la Escuela Especializada de Bellas Artes. La segunda exposición individual la realizó en su pueblo de Aguas Buenas.

En el 2021 fue seleccionada como joven destacada 2021 por el Municipio de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Actualmente estudia en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Rio

Piedras dónde ha realizado más de cinco exposiciones colectivas. Participó

en exposiciones en México representando a Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS

BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Elogiar la trayectoria en el campo de las artes plásticas de Fabiola E. Báez

Flores.

SECCIÓN 2DA: Reconocer que constituye un ejemplo a seguir para las futuras

generaciones.

SECCIÓN 3RA: Que se entregue esta Resolución de Reconocimiento aprobada y sellada

en forma de pergamino a esta talentosa aguasbonense.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

aprobación por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas y firmada por

su alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,

EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ

PRESIDENTE

LEGISLATURA MUNICIPAL

SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO

SECRETARIO

LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA / DE NOVIEMBRE DE 2021.

HON. JAVIER GARCÍA PÉREZ ALCALDE

> TEL: (787) 924-8250 TEL: (787) 732-4700

APARTADO 128, AGUAS BUENAS, PR. 00703



CERTIFICACION

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 10, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 2^{da} Sesión Ordinaria. La misma celebrada el 28 de octubre de 2021.

VOTOS AFIRMATIVOS 14

VOTOS ABSTENIDOS 0

VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Edward Alvarado Rivera
- 3) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 4) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 5) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 6) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 7) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 8) Hon. Miguel Resto Mejías
- 9) Hon. Miguel Valdés Morales
- 10) Hon. José Otaño Malavé
- 11) Hon. José Rosario Díaz
- 12) Hon. Roberto Velázquez Nieves
- 13) Hon. Sonia Luque Vázquez
- 14) Hon. Antonio Reyes Montañez

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 29 de octubre de 2021.

Cándido Ramos Cordero Secretario

Legislatura Municipal



TEL: (787) 924-8250 FAX: (787) 732-4700